

confiere el artículo 14 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro para el mismo a don Felipe Miralles Ciscar, funcionario de la escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MAPA, número de Registro de Personal 0021363524 A5001, quien deberá cesar en su anterior puesto de trabajo.

Madrid, 8 de junio de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

14193 *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Subsecretaria, por la que se dispone la publicación del acuerdo de 29 de mayo de 1992, por el que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Ismael Ruiz Ibáñez.*

La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha acordado, con fecha 22 de abril de 1992, declarar el cese en el servicio activo y la consiguiente pérdida de la condición de funcionario de don Ismael Ruiz Ibáñez (N.R.P. T09AG15A03089), de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1.d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 1964, ordenándose el archivo de las actuaciones disciplinarias llevadas a cabo.

Considerando que el presente acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas, vengo a disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

MINISTERIO DE CULTURA

14194 *ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos, relativos al concurso convocado por Orden de 18 de marzo de 1992, y se declaran desiertas el resto de las plazas.*

Por Orden de 18 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes y previa actuación de la Comisión de valoración a que hace referencia la base octava de la citada Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 10.3 de la Orden de 18 de marzo de 1992.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.